ANH

Al responder cite radicado: 20183020144442 Id: 275413
Folios: 18 Fecha: 2018-05-02 15:52:28
Anexos: 0
Remitente : DAVID EMILIO NEGRETE BARGUIL
Destinatario: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2018

Doctora
GLORIA TERESA MARTÍNEZ MORALES
Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos
Av. Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2
Ciudad

ASUNTO: Cuarto informe de actividades del periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2018.

Respetada doctora Gloria,

Me permito presentar el cuarto informe de actividades del Contrato No. 020 de 2018 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2018, relacionado con la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo para realizar la evaluación de la capacidad económica – financiera y técnica en los procesos de asignación de contratos de hidrocarburos, de cambio de composición accionaria, cesiones, escisiones, contratos y convenios adicionales y todos los demás procesos cuyo trámite le compete a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

Cordialmente,

DAVID EMILIO NEGRETE BARGUIL
Contratista de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.
CC: 79.943907 de Bogotá

Cc: Carlos José Novoa de la Cruz – Supervisor del Contrato No. 020 de 2018

Anexo: Informe de Actividades en nueve (9) folios
Informe Económico del Sector Hidrocarburos en veintidós (22) folios

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 020 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH Y DAVID E. NEGRETE BARGUIL
PERIODO 01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE 2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	020 de 2018	**Fecha de firma**	15/01/2018
		Fecha de inicio	15/01/2018
Contratista	David E. Negrete Barguil		
Objeto del Contrato	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo para realizar la evaluación de la capacidad económica-financiera y técnica en los procesos de asignación de contratos de hidrocarburos, de cambio de composición accionaria, cesiones, escisiones, contratos y convenios adicionales y todos los demás procesos cuyo trámite compete a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.		
Número y fecha CDP	19218 13/01/2018	**Número y fecha RP**	3618 15/01/2018
Plazo de Ejecución	Once (11) meses y quince días	**Fecha de Terminación**	31/12/2018
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	$ 156.775.233	**Honorarios Mensuales (IVA Incluido)**	$ 13.575.509

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

A continuación, presento las funciones y labores desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2018, las cuales son propias del objeto referido y hacen parte de las gestiones misionales y competencias de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas:

Obligaciones Contractuales Nos: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: Tienen el mismo objetivo y comparten características similares, dado lo anterior, las mismas se han agrupado.

Actividades Ejecutadas:

- Con radicado ANH No. 20183020082931 Id: 266950 del 4 de abril de 2018 se requirió a TECPETROL COLOMBIA SAS que presente la documentación financiera, en razón al cambio de vigencia fiscal 2017, bajo las condiciones establecidas en los numerales 2.2.1.2 y siguientes de los Términos de Referencia de la Ronda Colombia 2008, lo anterior obedece al cambio de sociedad controlante pasando de ser TECPETROL INTERNATIONAL SA a TECPETROL INTERNACIONAL SLU,

ostentando en TECPETROL COLOMBIA SAS una participación accionaria del 99,8% para los contratos E&P CPO-6, CPO-7 y CPO-13.

- Con radicado ANH No. 20183020085251 Id: 267486 del 5 de abril de 2018 se requirió a CNE OIL & GAS SA que presente la documentación financiera, en razón al cambio de vigencia fiscal 2017, bajo los requisitos establecidos en el numeral 3.2.7 de los términos de referencia del proceso competitivo Ronda Colombia 2010, lo anterior obedece al trámite de solicitud de autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta CNE OIL & GAS S.A. en el Contrato E&P COR-4, a favor de SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A.

- Con radicado ANH No. 20183020085141 Id: 267445 del 5 de abril de 2018 se requirió a CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S. y SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A. que presenten la documentación financiera, en razón al cambio de vigencia fiscal 2017, bajo los requisitos establecidos en el numeral 3.2.7 de los términos de referencia del proceso competitivo Ronda Colombia 2010 y según lo establecido en el Artículo 22 (Modificado por el Acuerdo No. 31 de septiembre 16 de 2005) del Acuerdo 08 de 2004, lo anterior obedece al trámite de solicitud de autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S. en los Contratos E&P COR-4 y SANTA ISABEL respectivamente, a favor de SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A.

- Con radicado ANH No. 20183020087431 Id: 268109 del 9 de abril de 2018 se concede a PETRO CARIBBEAN RESOURCES LTD el plazo solicitado para que presente la información financiera con corte a 2017, bajo los requisitos establecidos en el Artículo 22 (Modificado por el Acuerdo No. 31 de septiembre 16 de 2005) del Acuerdo 08 de 2004 para el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 18 de 2008 TURPIAL, lo anterior obedece a la solicitud de cesión de Pluspetrol Colombia Corporation a favor de Panatlantic Colombia Ltd, garantizado por Petrocaribbean Resources Ltda.

- Con radicado ANH No. 20183020073283 Id: 268279 del 9 de abril de 2018 se requirió a la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción que indique las obligaciones y el valor pactado que se encuentra pendiente por ejecutar del Contrato E&P SANTA ISABEL para el año 2018, lo anterior obedece al trámite de solicitud de autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A. en el Contrato señalado, a favor de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P.

- Con radicado ANH No. 20183020074403 Id: 268716 del 10 de abril de 2018, se evaluó la Capacidad Técnica de la compañía CARRAO ENERGY S.A. E.S.P., garantizado por CANACOL ENERGY LTD. Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 03 de 2010 SANTA ISABEL, mediante la cual SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A. (en adelante "SHONA"), solicitó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), autorización para ceder el cien por

ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador en el Contrato referido, a favor de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P. (en adelante "CARRAO"). Una vez revisada la información, se encontró que la compañía allegó los perfiles de los profesionales con sus respectivas certificaciones de trabajo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Acreditación de la Capacidad Técnica (modificado por el Acuerdo No. 15 de mayo 2 de 2005). Por lo anterior, para efectos de la cesión del cien por ciento (100%) de los intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta SHONA a favor de CARRAO en el Contrato señalado, se considera que la compañía CUMPLE con la Capacidad Técnica según lo establecido en el Artículo 21 del Acuerdo 08 de 2004 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Contrato E&P SANTA ISABEL.

- Con radicado ANH No. 20183020075433 Id: 269326 del 11 de abril de 2018, se evaluó la Capacidad Técnica de la compañía SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A., garantizado por CANACOL ENERGY LTD. Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 42 de 2011 COR-4, mediante la cual CNE OIL & GAS S.A. (en adelante "CNE"), solicitó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador en el Contrato referido, a favor de SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A. (en adelante "SHONA"). Una vez revisada la información, se encontró que la compañía allegó los perfiles de los profesionales con sus respectivas certificaciones de trabajo, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.8 de los términos de referencia del proceso competitivo denominado Ronda Colombia 2010. Por lo anterior, para efectos de la cesión del cien por ciento (100%) de los intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta CNE a favor de SHONA en el Contrato señalado, se considera que la compañía **CUMPLE** con la Capacidad Técnica según lo establecido en el numeral 3.2.8 de los términos de referencia del proceso competitivo denominado Ronda Colombia 2010 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Contrato E&P COR-4.

- Con radicado ANH No. 20183020075463 Id: 269339 del 11 de abril de 2018, se evaluó la Capacidad Técnica de la compañía CARRAO ENERGY S.A. E.S.P., garantizado por CANACOL ENERGY LTD. Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 4 de 2011 COR-39, mediante la cual CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S. (en adelante "CANACOL"), solicitó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador en el Contrato referido, a favor de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P. (en adelante "CARRAO"). Una vez revisada la información, se encontró que la compañía allegó los perfiles de los profesionales con sus respectivas certificaciones de trabajo, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.8 de los términos de referencia del proceso competitivo denominado Ronda Colombia 2010. Por lo anterior, para efectos de la cesión del cien por ciento (100%) de los intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta CANACOL a favor de CARRAO en el Contrato señalado, se considera que la compañía **CUMPLE** con la Capacidad Técnica según lo establecido en el numeral 3.2.8 de los términos de

referencia del proceso competitivo denominado Ronda Colombia 2010 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Contrato E&P COR-39.

- Con radicado ANH No 20183020076533 Id: 270036 del 13 de abril de 2018, se evaluó la excepción de la Capacidad Técnica y Operacional de la compañía DRUMMOND USA INC; garantizado a través de su controlante DRUMMOND COMPANY INC. Contratos E&P YNC CR-2, CR-3, CR-4, Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Sector La Loma y Contrato Adicional de Exploración y Producción Área La Loma, E&P Yacimientos No Convencionales de Hidrocarburos. Una vez revisada la información, se encontró que dicha compañía acudió a la excepción contemplada en el Artículo 24 del Acuerdo No. 2 de 2017, y por lo tanto adujo estar exceptuada de la acreditación de dicha capacidad. Por lo anterior se evidencia que la compañía **CUMPLE** con la excepción consagrada en el en el Artículo 24 del Acuerdo No. 2 de 2017, al:

  "Contar con activos superiores a mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, en el último período fiscal", lo cual acredita ampliamente con un activo de tres mil cuatrocientos noventa y seis millones diecisiete mil dólares americanos ($ 3.496.017.000,00), a través de su controlante DRUMMOND COMPANY INC.

  (…) que para la fecha de acreditación de la Capacidad Técnica y Operacional sean Operadores (…) de al menos tres (3) Contratos de Exploración y Producción, E&P, que comprendan el desarrollo de Yacimientos en Rocas Generadoras o los demás yacimientos definidos en el Artículo 1 del Decreto 3004 de 2013, <u>o ser operadores de tres (3) Yacimientos propios de la misma naturaleza.",</u> lo cual acredita DRUMMOND USA al ser operador de tres (3) Contratos de Operación y Arrendamiento de Gas de Veta de Carbón."

- Revisión de la información financiera de CANACOL ENERGY LTD controlante de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P., la cual fue allegada con la comunicación con radicado No. 20181000055482 Id: 253273 del 14 de febrero de 2018, complementada con las comunicaciones con radicados Nos. 20183020087662 Id: 261328 del 13 de marzo de 2018 y 20183020108492 Id: 266136 del 3 de abril de 2018 para el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 31 de 2009 LLA-23, lo anterior es con el fin de evaluar la Capacidad Financiera de la compañía, con ocasión de la solicitud de autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta CNE OIL & GAS S.A.S. en el Contrato señalado, a favor de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P.

- Revisión de la información financiera de CANACOL ENERGY LTD controlante de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P., la cual fue allegada con la comunicación con radicado No. 20181000055442 Id: 253267 del 14 de febrero de 2018, complementada con la comunicación con radicado No. 20183020087672 Id: 261329 del 13 de marzo de 2018, para el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 17 de 2009 VMM-2, lo anterior es con el fin de evaluar la

Capacidad Financiera de la compañía, con ocasión de la solicitud de autorización para ceder el sesenta y seis coma nueve por ciento (66.9%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S. en el Contrato señalado, a favor de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P.

- Revisión de la información financiera de CANACOL ENERGY LTD controlante de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P., la cual fue allegada con la comunicación con radicado No. 20181000055512 Id: 253278 del 14 de febrero de 2018, complementada con la comunicación con radicado No. 20183020077362 Id: 259074 del 6 de marzo de 2018, para el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 04 de 2011 COR-39, lo anterior es con el fin de evaluar la Capacidad Financiera de la compañía, con ocasión de la solicitud de autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S. en el Contrato señalado, a favor de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P.

- Revisión de la información financiera de CANACOL ENERGY LTD controlante de SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A., la cual fue allegada con la comunicación con radicado No. 20183020094572 Id: 263004 del 20 de marzo de 2018, para el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 42 de 2011 COR-4, lo anterior es con el fin de evaluar la Capacidad Financiera de la compañía, con ocasión de la solicitud de autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta CNE OIL & GAS S.A. en el Contrato señalado, a favor de SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A.

- Revisión de la información financiera de CANACOL ENERGY LTD controlante de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P., la cual fue allegada con la comunicación con radicado No. 20183020107952 Id: 265968 del 2 de abril de 2018, para el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 03 de 2010 SANTA ISABEL, lo anterior es con el fin de evaluar la Capacidad Financiera de la compañía, con ocasión de la solicitud de autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus intereses, derechos y obligaciones, incluyendo la calidad de operador que ostenta SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED S.A. en el Contrato señalado, a favor de CARRAO ENERGY S.A. E.S.P.

- Con radicado ANH No. 20183020114411 Id: 274022 del 26 de abril de 2018 se requirió a PETRO CARIBBEAN RESOURCES LTD que presente nuevamente la información financiera con corte a 2017 y el dictamen del auditor externo, bajo los requisitos establecidos en el Artículo 22 (Modificado por el Acuerdo No. 31 de septiembre 16 de 2005) del Acuerdo 08 de 2004 para el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 18 de 2008 TURPIAL, toda vez que existe una discrepancia en el formato anexo 3 con respecto a los estados financieros, que no permite avanzar con la evaluación de la capacidad financiera de la compañía, lo anterior obedece a la solicitud de cesión de Pluspetrol Colombia Corporation a favor de Panatlantic Colombia Ltd, garantizado por Petrocaribbean Resources Ltda.

Obligación Contractual No 3: Realizar análisis económicos y estadísticos sobre la información cuantitativa y cualitativa del sector de hidrocarburos con el fin de presentar informes trimestrales, gráficos de dichos análisis, que soporten las recomendaciones tendientes a identificar nuevas oportunidades para promover la inversión.

Actividades Ejecutadas:

Se realizó consulta de información financiera a través de distintas fuentes, como la Superintendencia de Financiera y en cuanto a indicadores macroeconómicos e información de la balanza comercial del sector hidrocarburos, se realizó revisión en el DANE y en el Banco de la República, en especial información relacionada con la Tasa de Cambio. Se ha consultado adicionalmente a la Agencia Internacional de Energía, en la que se han revisado y dado lectura a reportes, informes y artículos sobre el sector de hidrocarburos del mundo.

Así mismo, para realizar el análisis económicos y estadísticos sobre la información cuantitativa y cualitativa del sector de hidrocarburos, se consultaron bases de la UPME, Banco de la Republica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Campetrol, ACP, DANE, INTERNET y otras fuentes estadísticas, incluyendo datos internos de la ANH, que permitan el desarrollo de un análisis con soporte técnico y en el que se indican algunos hechos encontrados con base en los datos encontrados, los cuales quedaron descritos en la presentación del informe trimestral que se presentó por correo electrónico el día 27 de abril de 2018 al supervisor designado el 1er informe ejecutivo sobre la información cuantitativa y cualitativa del sector de hidrocarburos, con el cual se presenta informe con gráficas y análisis sobre el comportamiento de estas variables en los periodos enero-marzo de 2018. (Ver Anexo 1).

Obligación Contractual No 5: Apoyar cuando sea necesario, la evaluación de la capacidad económica financiera de las compañías interesadas en habilitarse en el Registro de Interesados.

Actividades Ejecutadas:

A la Fecha no he tenido requerimiento de esta obligación contractual relacionada con la evaluación de la capacidad económica financiera de compañías, toda vez que el Registro de Interesados no ha sido implementado.

Obligación Contractual No 13: Realizar el control de la necesidad de mantener las garantías constituidas con ocasión de la evaluación de la Capacidad Económico Financiera de proponentes y contratistas.

Actividades Ejecutadas:

- Con radicado ANH No. 20183020086231 Id: 267768 del 6 de abril de 2018 se reitera a WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S. (antes WELL LOGGING LTDA) que presente la "*garantía liquida*", la cual es tasada de acuerdo a los compromisos pendientes por ejecutar por parte de la compañía, según datos reportados por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, lo anterior es con el fin de garantizar el cumplimiento y la correcta ejecución de todas las obligaciones de la fase en curso emanadas del Contrato E&P CARBONERA, bajo los términos y condiciones del artículo 22 (modificado por el acuerdo 31 de septiembre 16 de 2005) del Acuerdo 08 de 2004.

- Con radicado ANH No. 20183020074603 Id: 268823 del 10 de abril de 2018 se envió a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, copia de la Carta de Crédito Stand By No 5436601514 expedida por el Banco Citibank Colombia S.A por valor de USD$1.672.162, la cual se emite para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para adelantar las actividades de producción en el área Oso Pardo, y las demás actividades inherentes a tales obligaciones emanadas del Contrato E&P SANTA ISABEL, lo anterior es con el fin que esa Vicepresidencia continúe el respectivo seguimiento de control de la "*garantía liquida*", presentada por CNE OIL & GAS SAS por cuenta de SHONA ENERGY COLOMBIA LIMITED.

Obligación Contractual No 14: Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor o el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas.

Actividades Ejecutadas:

A la Fecha esta obligación contractual no se ha ejecutado, toda vez que no he tenido requerimiento relacionado con prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor o el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas

Obligación Contractual No 15: Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en la ANH.

Actividades Ejecutadas:

Se indica que se ha ejecutado en un 100% esta actividad con respecto al tiempo, desarrollando el objeto contractual con toda responsabilidad y análisis de información que permita a la entidad mejorar la capacidad de evaluación económico-financiera y a fin de dar las herramientas necesarias para la mejora de los procesos de la ANH.

Obligación Contractual No 16: Apoyar y participar en la elaboración de informes, presentaciones en la oportunidad y forma que sean requeridas por el (la) Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas.

Actividades Ejecutadas:

El apoyo requerido ha sido suministrado oportunamente dentro de los tiempos indicados.

Obligación Contractual No 17: Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

Actividades Ejecutadas:

- Participé en el comité programado por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, liderado por la Dra. Gloria Martínez, los días 3, 18 y 26 de abril de 2018, en donde se asignaron actividades y se mostraron las acciones y compromisos de cada uno de nosotros. Adicionalmente, se asignaron nuevas tareas relacionadas con el proceso de asignación de áreas de dicha Vicepresidencia.

- Participé en diversas reuniones internas, relacionadas con los procesos a cargo de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

- Con radicado ANH No. 20183020098331 Id: 270762 del 16 de abril de 2018 se reitera a WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S. (antes WELL LOGGING LTDA) la obligación contractual de dar cumplimiento a las capacidades exigidas para el desarrollo del Contrato E&P CARBONERA, entre las que se cuenta la Capacidad Financiera. Sin embargo, considerando el cambio de vigencia fiscal 2017, y con el fin de realizar nuevamente la valoración reciente de la Capacidad Financiera de la compañía, se requiere que presente la información financiera bajo los términos y condiciones del artículo 22 (modificado por el acuerdo 31 de septiembre 16 de 2005) del Acuerdo 08 de 2004, lo anterior es con el fin de verificar si mantiene la Capacidad Financiera por la cual le fue adjudicado el respectivo contrato.

- Con radicado ANH No. 20183020113881 Id: 273898 del 26 de abril de 2018 se reitera a AZABACHE ENERGY INC que presente la documentación financiera con corte a 2017, y con el fin de realizar nuevamente la valoración reciente de la Capacidad Financiera de la compañía, se requiere que la alleguen bajo los términos y condiciones del artículo 22 (modificado por el acuerdo 31 de septiembre 16 de 2005) del Acuerdo 08 de 2004, lo anterior es con el fin de verificar si mantiene la Capacidad Financiera por la cual le fue adjudicado el Contrato E&P de Hidrocarburos No. 05 de 2006 LA MONA.

- Con radicado ANH No. 20183020083143 Id: 274218 del 27 de abril de 2018 se comunicó a la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación que la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas se encuentra realizando una revisión preliminar de la información financiera allegada por la Compañía en relación a la Capacidad Financiera de Frontera Energy Colombia Corp (antes Meta Petroleum Corp. Sucursal Colombia, antes Petrominerales Colombia Corp Sucursal), con la información financiera no auditada de 2017, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 08 de 2004, al tratarse de la norma que dio origen a la formación y suscripción del contrato E&E CORCEL.

Por todo lo anteriormente presentado certifico que he dado cumplimiento al 100% de las obligaciones que me han sido encomendadas en desarrollo del objeto contractual, con toda responsabilidad y análisis de información que permita a la entidad mejorar la capacidad de evaluación económica-financiera y a fin de dar las herramientas necesarias para la mejora de los procesos de la ANH.

DAVID EMILIO NEGRETE BARGUIL
Contratista de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas
CC. 79.943.907 de Bogotá

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
COLOMBIA

VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE AREAS-VPAA

INFORME ECONOMICO DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PRESENTADO POR: DAVID E. NEGRETE BARGUIL
GERMAN D. GALVIS BAUTISTA

ABRIL 2018

1. RESUMEN

En este informe se presenta de manera resumida el comportamiento de algunas variables económicas, en el periodo enero a marzo de 2018, que directamente se relacionan el sector de hidrocarburos, en especial lo concerniente con Upstream.

Igualmente, se incluye la tendencia y el comportamiento del precio de los hidrocarburos en el año corrido desde abril de 2017 a marzo de 2018, según se muestra en el detalle a continuación:

2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Figura No.1. Comportamiento del precio de referencia Brent (Abril 2017 – Marzo 2018).

Fuente: wilkinsonpc.com.co

Tomando como referencia el Brent, se observa en la Figura No. 1 que el precio internacional del petróleo ha oscilado entre 44 y 70 dólares en el periodo abril 2017 a marzo 2018, donde se evidencia una fuerte tendencia al alza durante el primer trimestre

de 2018. Lo anterior, se debe a varios factores que se conjugan para presionar los precios al alza, entre otros aspectos los más relevantes son la Guerra comercial entre China y USA, las tensiones en Oriente Medio entre Arabia Saudita, Irán y Siria, sumados a los recortes sostenidos en la producción de los miembros de la OPEP[1] y otros productores independientes, los cuales acordaron en Viena seguir limitando la oferta de crudo hasta marzo de 2018, conjuntamente con una baja en las reservas de los Estados Unidos.

2.1. PROSPECTIVA PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETROLEO

Independientemente de los cambios coyunturales presentados en la oferta y la demanda, los cuales afectan el precio en periodos cortos, existen factores a mediano y largo plazo que los modifican al alza o a la baja, los cuales se establecen con algunos análisis, en particular el presentado por la Asociación Colombiana de Petróleos – ACP[2], gremio que muestra aspectos que impactan en los precios, como son los siguientes:

PERSPECTIVAS 2018 - 2019

- **<u>Factores que presionarán al alza los precios del petróleo:</u>**

Por el lado de la demanda:

- Se espera un aumento en la demanda en 2018 y 2019 por mayor crecimiento económico mundial, principalmente China, India y Estados Unidos.

- El comportamiento de la demanda en los últimos meses sumado a los bajos inventarios actuales presionó la reciente subida de precios.

---

[1] Acuerdo firmado por La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y algunos países no miembros como Rusia y Omán, en el cual se acordó la reducción de 1,2 millones de barriles diarios (mbd) para alcanzar el tope de 32,5 mbd. El pacto se logró en noviembre de 2016 y se empezó aplicar a partir de enero de 2017.

[2] Informe económico número 2, sobre Análisis, Pronósticos de los precios internacionales del petróleo elaborado por la Vicepresidencia de Asuntos Económicos y Regulatorios de la Asociación Colombiana de Petróleos – ACP.

Por el lado de la oferta:

- El acuerdo OPEP de mantener cuotas de producción.
- La disminución de la producción en Venezuela.
- Rezago en el desarrollo de proyectos debido a las bajas inversiones en el pasado por los precios bajos.
- Las empresas mantienen la cautela en aumentar sus inversiones, prioridad en proyectos de bajo costo y rápido retorno.

- **<u>Factores que presionarán reducción del precio:</u>**

Por el lado de la demanda:

- Incremento en el uso de gas natural.
- Tendencia creciente en el consumo de combustibles no-renovables y amigables con el medioambiente, que compiten en el mercado con el petróleo.

Por el lado de la oferta:

- Incremento en la producción de shale en USA.
- De hecho, los bajos inventarios que presionaron al alza los precios finalizando el 2017 y comenzando el 2018, aumentarán nuevamente en 2018 a medida que reaccione la oferta de Estados Unidos proveniente de yacimientos no convencionales, presionando nuevamente a la baja los precios internacionales a niveles cercanos a 60 dólares por barril.
- Fortalecimiento del dólar.

Con base en lo anterior la ACP y la mayoría de las 22 fuentes consultadas por ellos (aprox. 80% de ellas) espera que en 2018 y 2019 los precios del petróleo se ubicarán en niveles entre 62 y 65 dólares por barril, siendo USD 65 /bl el promedio para este periodo.

PERSPECTIVAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Los pronósticos de los analistas internacionales consultados evidencian un ajuste lento del mercado mundial de crudo, en el cual los precios tendrán una tendencia lenta y estable durante los próximos 6 años hasta alcanzar en el largo plazo un nivel de USD 70 /bl, teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes consideraciones[3]:

i) De acuerdo al EIA[4] "se prevé que los precios del petróleo aumenten a un ritmo más acelerado en el corto plazo que en el largo plazo", debido al rezago que deja la baja inversión registrada en los últimos años con la caída en los precios internacionales, la cual no logra compensarse, a corto plazo, con el incremento en la inversión esperado para este año, y al que debe sumarse una mayor demanda".

ii) La combinación de precios altos y de bajos costos de producción incrementará la producción en yacimientos no convencionales, particularmente para Estados Unidos quien seguirá liderando la producción de crudo en el mundo.

iii) Se espera que en el mediano y largo plazo la demanda se incremente moderadamente, impulsada por un ritmo de crecimiento importante en las economías emergentes, que continuarían siendo uno de los motores principales del consumo mundial de crudo.

iv) En este ritmo moderado de crecimiento en la demanda de petróleo influirá el aumento en el consumo de fuentes de energía más limpias tales como el gas natural y las renovables.

v) Pocas fuentes internacionales publican pronósticos de precios a mediano plazo y entre las que lo hacen se evidencia una gran dispersión en sus cálculos, por ejemplo, entre las proyecciones del Banco Mundial y del EIA para 2028 hay una diferencia notoria de $49 USD/bl.

---

[3] Compilación realizada por la ACP

[4] U.S. Energy Information Administration.

vi) A partir del 2023 se propone que el precio de largo plazo alcance el nivel de $70 USD/bl, teniendo en cuenta la volatilidad y la incertidumbre en el futuro, la cual se mantiene cerca al escenario más conservador publicado por los analistas.

vii) La senda propuesta se encuentra en el rango de precios esperados por las compañías con operaciones petroleras en Colombia, según la encuesta la Encuesta de Ambiente de Inversión realizada por la ACP a finales de 2017.

Figura No. 2. Pronóstico de Precios.

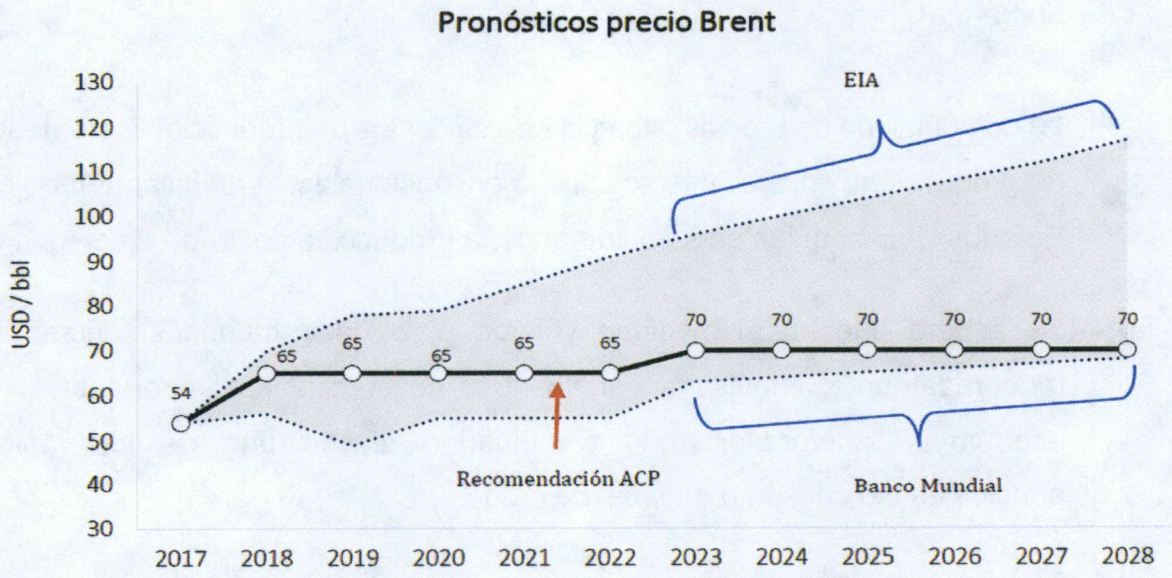

Fuente: ACP

Según los análisis plasmados en la Figura No. 2, se indica que las predicciones en los próximos 5 años serán auspiciosas para la industria de los hidrocarburos, beneficiaran al país dado que estos recursos llegan al sector privado vía ganancias y al gobierno vía impuestos y regalías, toda vez que estos recursos serán invertidos en mejorar la inversión social y el crecimiento económico.

2.2. APORTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS A LA ECONOMIA DEL PAIS

En la última década (2008-2017) la extracción de petróleo crudo y gas natural generó un promedio de 4,8% del PIB anual de Colombia[5], lo que representan unos 27 Billones de pesos al año[6], equivalente al 70% de la Actividad de Minas y Canteras[7]. (Ver Figura No. 3.).

Figura No. 3. PIB del Petróleo crudo y Gas Natural

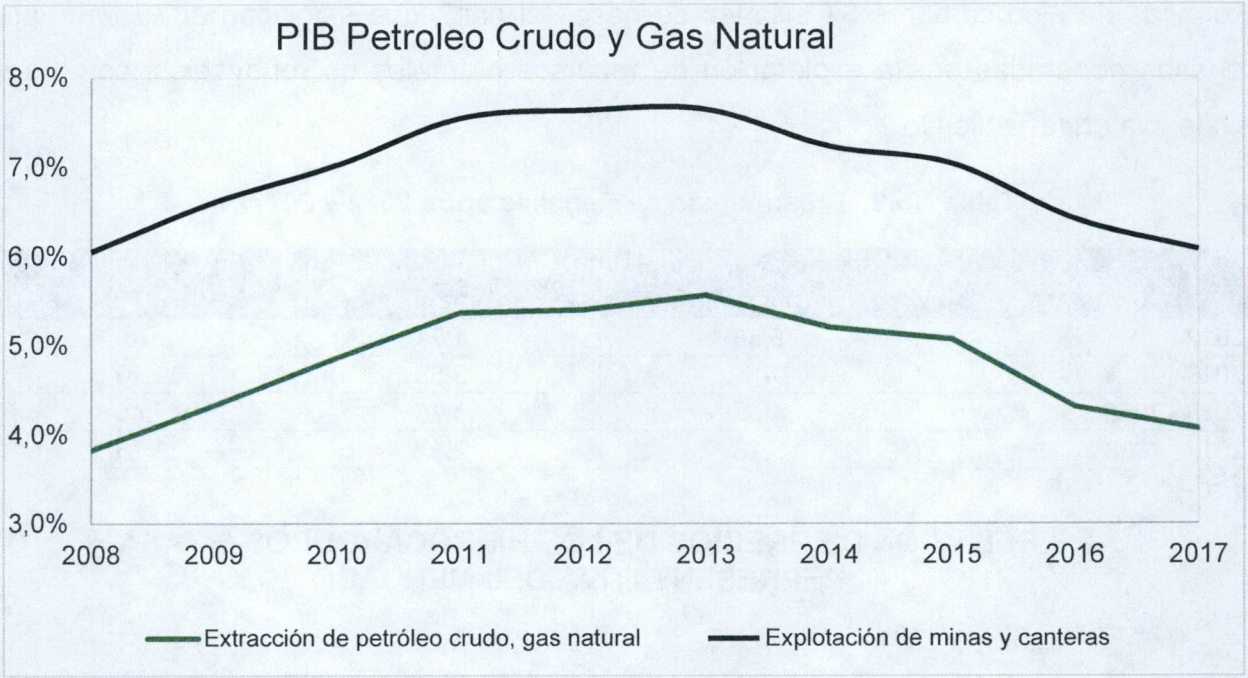

Fuente: DANE

Igualmente, como se muestra en la Figura No. 3, si se toma como referencia el último quinquenio la actividad de Minas y Canteras le aportó al PIB una proporción superior a la que aportan Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca y semejante a la de Construcción, Transporte y Comunicaciones.

---

[5] Fuente Dane. PIB Real, precios constantes.

6 Valor nominal (Precios corrientes).

[7] Fuente Dane. El rubro de minas y Canteras incluye extracción de petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio, minerales metalíferos y no metálicos.

Tabla No. 1. Comparativo PIB de Colombia según ramas de actividad.

RAMAS DE ACTIVIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	Total
	Valor anual					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	$ 30.895,00	$ 31.731,00	$ 32.532,00	$ 33.061,00	$ 34.689,00	$ 162.908,00
Explotación de minas y canteras	$ 37.743,00	$ 37.278,00	$ 37.365,00	$ 34.749,00	$ 33.502,00	$ 180.637,00
Construcción	$ 33.614,00	$ 37.075,00	$ 38.442,00	$ 40.190,00	$ 39.889,00	$ 189.210,00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	$ 35.915,00	$ 37.555,00	$ 38.542,00	$ 38.790,00	$ 38.752,00	$ 189.554,00

Fuente: DANE – Precios Constantes.

Adicionalmente, en promedio, entre 2012 y 2018 el país ha recibido por concepto de Regalías de hidrocarburos $7 billones de pesos al año[8], que significan el 75% de las regalías generadas por la explotación de recursos naturales no renovables, como se evidencia en la Tabla No.2.

Tabla No.2. Presupuesto de Regalías entre 2012 y 2017.

Periodo	Monto en billones de pesos		
	Hidrocarburos	Minerales	Total
2012	6,56	1,71	8,28
2013 - 2014	14,12	3,58	17,70
2015 - 2016	14,30	3,16	17,46
2017 - 2018	9,18	2,57	11,75

2.3. RELACIÒN DE PRECIOS DE LOS HIDROCARBUROS Y TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Existe una correlación negativa[9] (Uno sube mientras el otro baja) entre el precio del petróleo y el dólar[10], sin embargo, no se puede decir que el único factor de apreciación del dólar tiene que ver con la variación del precio de petróleo, existen otras razones como las siguientes:

Primeramente, la coyuntura mundial y la de Estados Unidos influencian los movimientos del dólar y del petróleo. Si la economía de Estados Unidos se fortalece, su divisa también. Como su producción energética ha aumentado, los precios de las materias

[8] Fuente DNP- Sistema General de Regalías, SGR.
[9] Inversa.
[10] Representado en pesos por medio de la Tasa Representativa del Mercado – TRM.

primas como el petróleo fluctúan. Lo que sucede a la TRM, por lo tanto, es un reflejo de la coyuntura económica de EE.UU.

Otra razón se basa en poder sustituir una inversión en divisas por una en materias primas como el petróleo. Invertir en divisas aleja el riesgo de una caída en precios de materias primas y vice-versa. Ambas variables, divisas o petróleo, son entonces garantías para la inversión.

En Colombia, una alta parte de la Inversión Extranjera Directa (IED) está ligada al sector energético. Entonces, se vuelve un problema de oferta y demanda. Si es más atractivo invertir en divisas, la demanda por activos en dólares aumenta, subiendo así el precio del dólar. La baja rentabilidad del petróleo disminuye su atracción y por ende su demanda, llevando su precio a la baja.

En resumen, ambos precios dependen de la oferta y la demanda y aparecen entrelazados por significar posibilidades de inversión sustituibles. Para entender este mecanismo, se puede uno poner en la situación del inversionista que quiere maximizar su inversión. Si decide invertir en divisas, aumenta la demanda del dólar y baja la del petróleo, afectando así los precios de ambos factores. En este caso, se podría hablar de interdependencia entre el dólar y el petróleo.

De otro lado, la tasa de interés. Si un banco central aumenta su tasa de interés considerablemente señala presiones inflacionarias que pueden motivar a inversionistas a alejarse del mercado cambiario. Eventualmente que las inversiones podrán realizarse sobre materias primas como el petróleo y que éste vuelva a subir. En conclusión, ambos precios están sujetos a expectativas sobre la inflación y las tasas de interés, sobre todo en EE.UU.

Por último, la razón es geopolítica y psicológica. El petróleo puede aumentar por tensiones políticas que generan miedos en los inversionistas. Un ejemplo reciente es el conflicto suscitado entre Arabia Saudita, Qatar, Irán y Siria. Este tipo de noticias no

genera un ajuste inmediato en el precio del dólar, pero no se descarta en el futuro un incremento en la demanda del dólar si los miedos persisten, como también se ha generado un aumento de la demanda global, en particular la de China.

Con estos mecanismos se ve que la regla de oro; parece más bien ser de plata. Mientras se observa que el dólar sube y el petróleo baja, debemos olvidaros de la idea que uno siempre es causa del otro. Ambas fluctuaciones son la consecuencia de coyunturas más complejas mezcladas con expectativas dentro y fuera de Colombia.

El dólar como divisa y el petróleo como materia prima son opciones de inversión que pueden afectarse mutuamente, pero esto dependerá de otros factores como la coyuntura general, las tasas de interés, expectativas sobre la inflación, la estructura de la Inversión Extranjera Directa de un país, y la geopolítica, entre otros. Lo anterior, se confirma al observar la relación entre el precio del petróleo y la TRM, en los primeros tres meses de 2018, donde el precio del petróleo aumentó y significó una caída de la TRM, pero no de una manera proporcional a la caída del precio, dado que la correlación entre estas dos variables es moderada al ser del -51%.

Figura No. 4. Relación entre precio del petróleo y Tasa Representativa del Mercado.

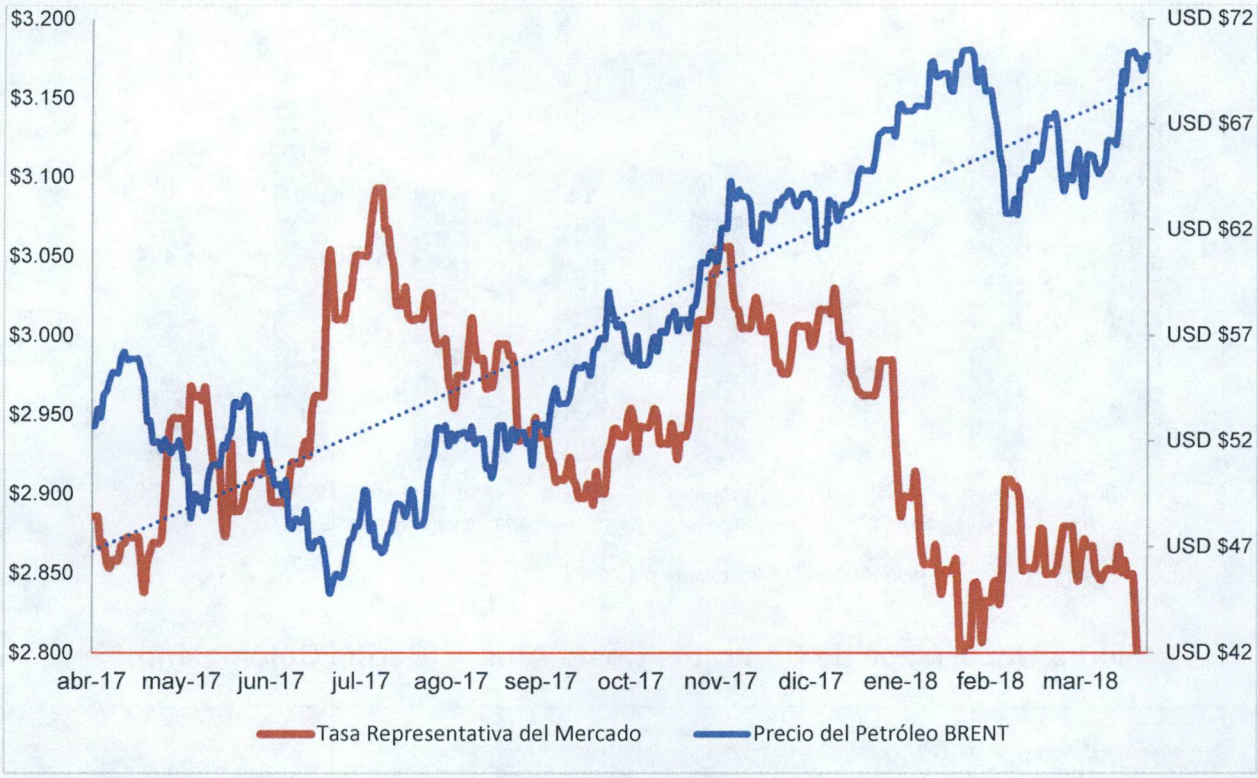

Fuente datos: Investing.com y banrep.gov.co

2.4. RELACIÒN DEL PIB Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS.

Se observa una alta correlación entre la producción de hidrocarburos y el Producto Interno Bruto, lo que indica que una baja o alza en la producción de hidrocarburos impacta más en la economía del país que la fluctuación de los precios del petróleo, por supuesto el efecto combinado de precios y producción es mayor.

Figura No. 5. Relación entre Producto Interno Bruto y Producción de Hidrocarburos.

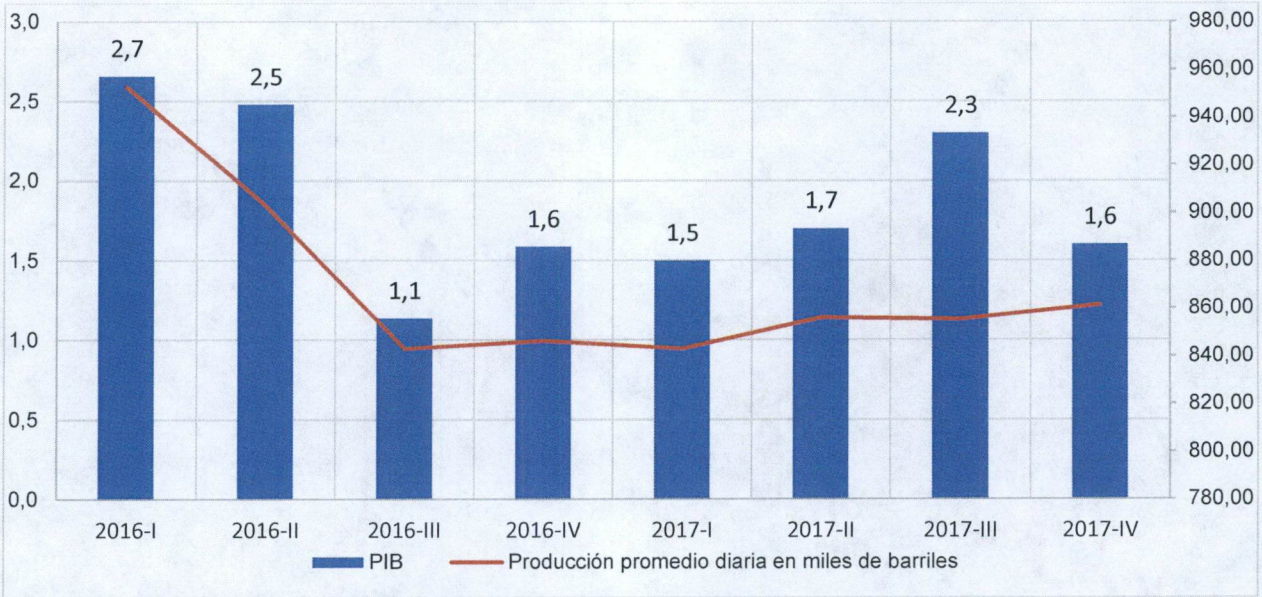

Fuente datos: banrep.gov.co y Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Figura No. 6. Mapa de Contratos Costa Afuera (Caribe Colombiano).

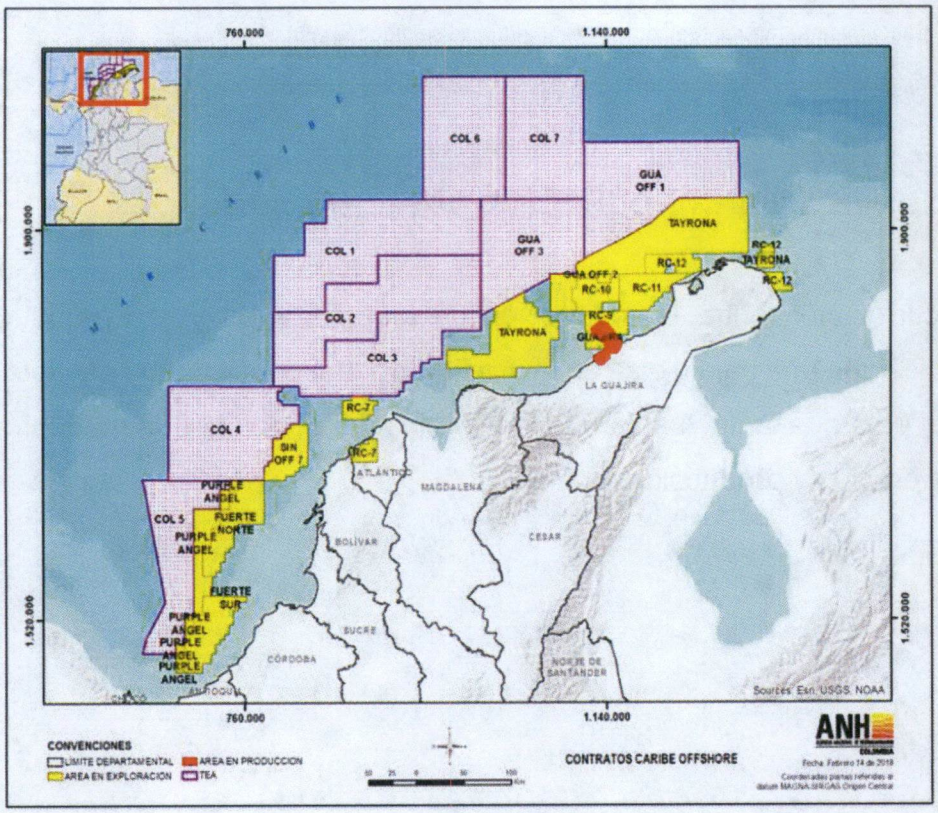

CONTRATOS	PROCESO COMPETITIVO	OPERADOR
FUERTE NORTE (1)	CONTRATACIÓN DIRECTA	ANADARKO
FUERTE SUR	CONTRATACIÓN DIRECTA	ANADARKO
PURPLE ANGEL	CONTRATACIÓN DIRECTA	ANADARKO
GUA OFF 2	RONDA COLOMBIA 2012	ONGC VIDESH
RC-7	RONDA CARIBE 2007	ECOPETROL
RC-9	RONDA CARIBE 2007	ECOPETROL
RC-10	RONDA CARIBE 2007	ONGC VIDESH
RC-11	RONDA CARIBE 2007	REPSOL
RC-12	RONDA CARIBE 2007	REPSOL
SIN OFF-7	RONDA COLOMBIA 2014	SHELL
TAYRONA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PETROBRAS

(1) Presentó renuncia el 18-jul-17.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN E&P			
No. CONTRATOS	INVERSIÓN PACTADA FASE ACTUAL USD$	INVERSIÓN EJECUTADA FASE ACTUAL USD$	% INVERSIÓN EJECUTADA
11	436.724.024	269.000.000	61,59%

Contratos TEA

CONTRATOS	PROCESO COMPETITIVO	OPERADOR
COL-1	RONDA COLOMBIA 2014	ANADARKO
COL-2	RONDA COLOMBIA 2012	ANADARKO
COL-3	RONDA COLOMBIA 2012	SHELL
COL-4	RONDA COLOMBIA 2014	REPSOL
COL-5 (3)	RONDA COLOMBIA 2012	ANADARKO
COL-6	RONDA COLOMBIA 2014	ANADARKO
COL-7	RONDA COLOMBIA 2014	ANADARKO
GUA OFF-1 (2)	RONDA COLOMBIA 2012	REPSOL
GUA OFF-3	RONDA COLOMBIA 2010	SHELL

(2) Terminó periodo exploratorio el 21-jul-17. Se otorgó plazo para presentar solicitud de conversión a E&P.

(3) Terminó periodo exploratorio el 20-dic-16. Presentó solicitud de conversión a E&P.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN TEA			
No. CONTRATOS	INVERSIÓN PACTADA FASE ACTUAL USD$	INVERSIÓN EJECUTADA FASE ACTUAL USD$	% INVERSIÓN EJECUTADA
9	381.158.668	359.408.668	94,3%

Total Inversiones

No. CONTRATOS	INVERSIÓN PACTADA FASE ACTUAL USD$	INVERSIÓN EJECUTADA FASE ACTUAL USD$	% INVERSIÓN GLOBAL
20	817.882.692	628.408.668	76,8%

CONTRATOS E&P *CONTRATOS TEA'S*

Fuente ANH

Respecto a la Figura No. 6, relacionado al mapa citado anteriormente, hasta marzo de 2018 la ANH tiene celebrados 10 contratos de E&P y 7 de Evaluación Técnica en aguas del caribe colombiano.

2.5. Actividades Exploratorias.

Las proyecciones de la ANH auguran que la actividad exploratoria será muy activa, con la perforación de 65 pozos este año como meta, con un 30% por encima de los 50 registrados el año pasado.

Con corte al 31 de marzo de 2018, se han perforados 10 pozos exploratorios, representando un avance del 15% al finalizar el primer trimestre, lo que refleja la reactivación de la inversión y de la confianza del sector, según se evidencia en la Figura No. 7.

La estabilización de los precios del crudo en alrededor de los USD$66 por barril permitirán que la mayoría de las compañías acometan, en el transcurso de este año, las labores de exploración y desarrollo que garanticen incrementar reservas y mantener niveles de producción por encima de los 860.000 barriles diarios.

Figura No. 7. Perforación de Pozos Exploratorios.

Comparativo Respecto a Metas Anuales 2017-2018

No. de Pozos Exploratorios por Mes

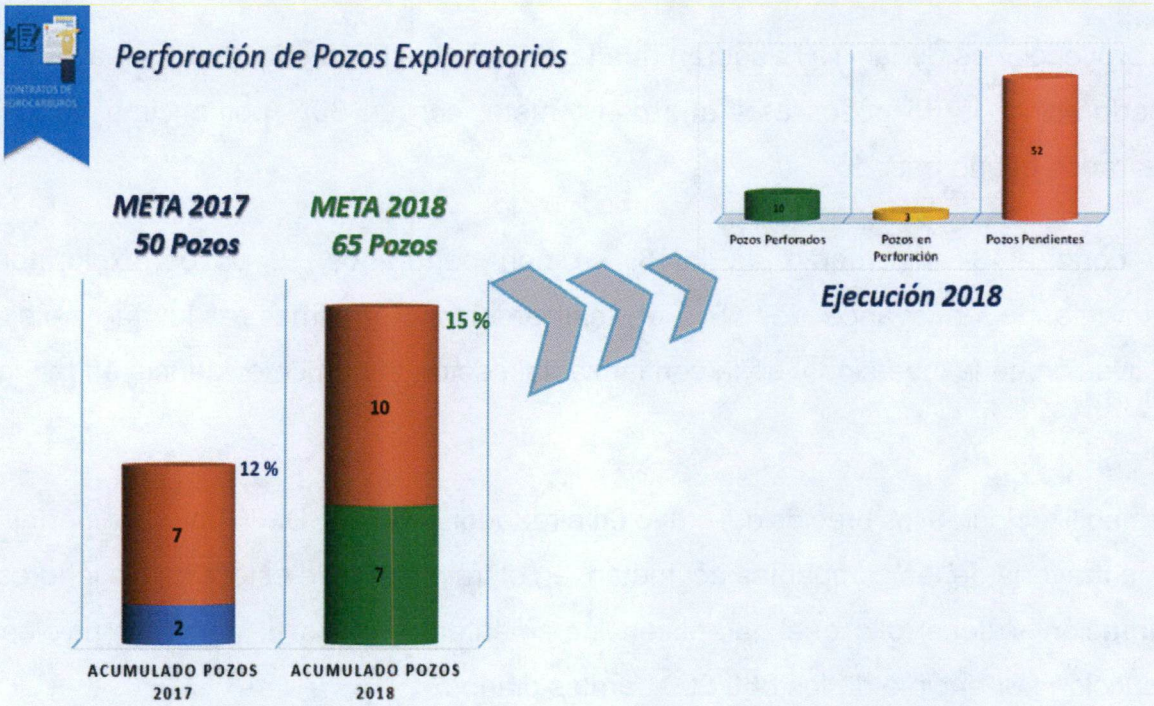

Comparativo respecto a Metas anuales 2017-2018
No. de Pozos Exploratorios por Mes.

Sísmica.

Hasta la fecha, la ANH informa que 641,4 kilómetros de sísmica. Sin embargo, la actividad exploratoria a nivel sísmico se enfocó en los últimos años en el conocimiento de las áreas costa afuera alcanzando niveles históricos de actividad e inversión por parte de compañías de talla mundial. A continuación, en la Figura No. 8 se puede observar los Kms de sísmica ejecutados en el país.

Figura No. 8. KM de Sísmica 2D Equivalente.

SÍSMICA (Miles de Kilómetros Equivalentes)

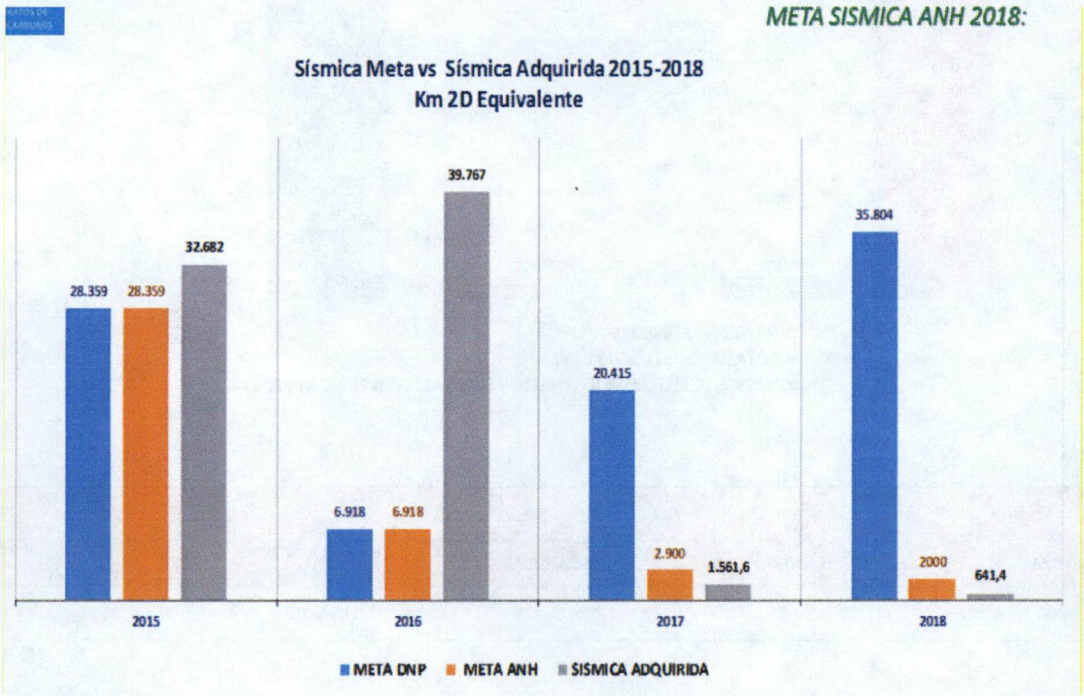

Fuente: ANH

Se observa que, en los primeros tres meses del 2018, la adquisición sísmica se encuentra En 641,4 Kilómetros de sísmica 2D, lo que equivale al 33% de la meta de la ANH valorada en 2000 Kilómetros.

Figura No. 9. Avisos de Descubrimiento 2018.

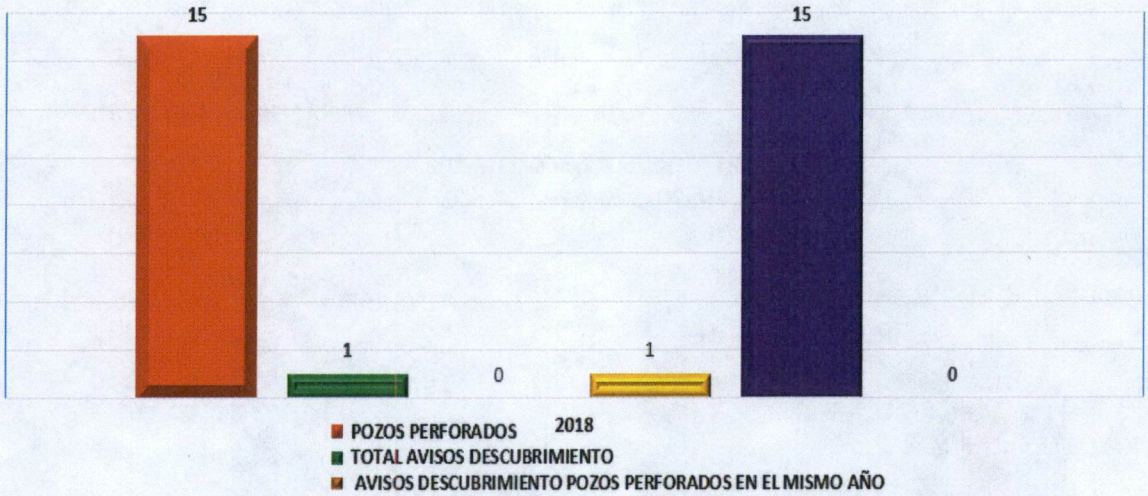

Avisos de Descubrimiento 2018				
OPERADOR	CONTRATO	NOMBRE POZO	FECHA DE AVISO DE DESCUBRIMIENTO	TIPO DE HIDROCARBURO PROBADO
HOCOL S.A	LLA-65	BONIFACIO-1	14/02/2018	PETROLEO

3. TENDENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

La Producción fiscalizada diaria promedio de Petróleo (KBPD) en Colombia para el primer trimestre de 2018, es decir hasta el 31 de marzo de 2018, logró un promedio de producción de 847 mil barriles día. En lo corrido del 2018 se ve una ligera disminución, debido a los atentados en el mes de febrero al oleoducto Caño Limón – Coveñas.

Figura No. 10. Producción promedio mensual de Crudo – Colombia. (Datos hasta marzo /2018)

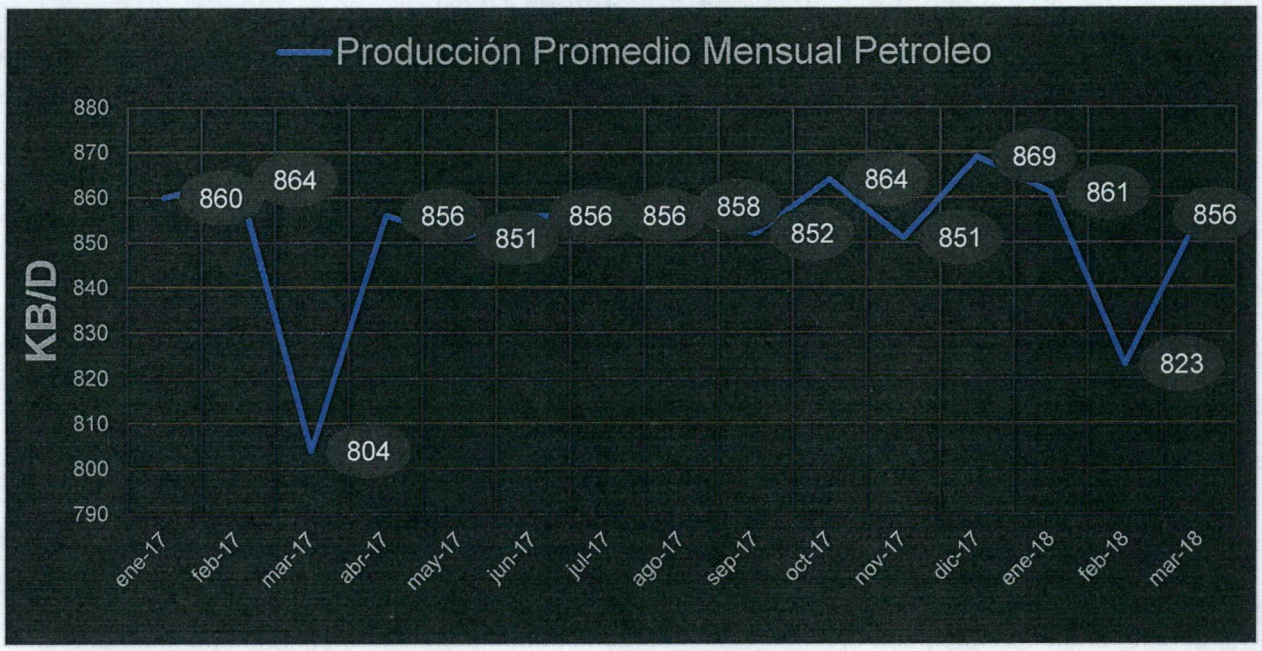

Fuente: ANH

Por su parte, la ANH espera una producción promedio por encima de 860 mil barriles diarios de crudo para el 2018. Sin embargo, con el nivel de precios actual y el aumento de la actividad exploratoria, es probable que aquellas empresas que aplazaron sus compromisos retomen actividades en el primer trimestre de 2018, empezando una producción temprana en el 2018 lo que nos llevara a un leve aumento a final de año.

Con la entrada en vigencia del nuevo acuerdo de asignación de áreas, y el nuevo procedimiento competitivo Sinú San Jacinto 2017, la ANH espera que las compañías aumenten sus inversiones en Colombia, generando mayores reservas, mayor producción y mayores ingresos para el estado.

3.1. Inversión extranjera directa en el sector de Hidrocarburos

Si bien los años 2015 y 2016 fueron difíciles debido a la caída de los precios del petróleo, reduciendo sustancialmente la actividad exploratoria en el país, en el año 2017 los precios se estabilizaron en 54 USD, mejorando la situación en el primer trimestre de 2018 donde se presenta un panorama diferente, con un barril de petróleo estable en 66 USD. Lo anterior, ha incentivado a las compañías a restablecer sus planes exploratorios, en el caso particular de Colombia las inversiones pactadas para las áreas costa afuera llegaran a su máximo en este año, con observancia a los términos finales de la nueva minuta para la exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera.

En cuanto a la actividad onshore, se espera que la inversión aumente gracias a factores económicos y la entrada en vigencia del nuevo acuerdo de asignación de áreas.

Así mismo tras una caída en años anteriores, la inversión extranjera en petróleo y minas creció 80% en el cuarto trimestre de 2017, al pasar de 629 a 1.133 millones de dólares respectivamente, frente a igual periodo del 2016, de acuerdo con informe del Banco de la República.

4. PRECIOS INTERNACIONALES DEL GAS

4.1. Precio del Gas - Herry Hub

Figura No. 11 Precio Spot Referencia Henry Hub (Tendencia a marzo de 2018).

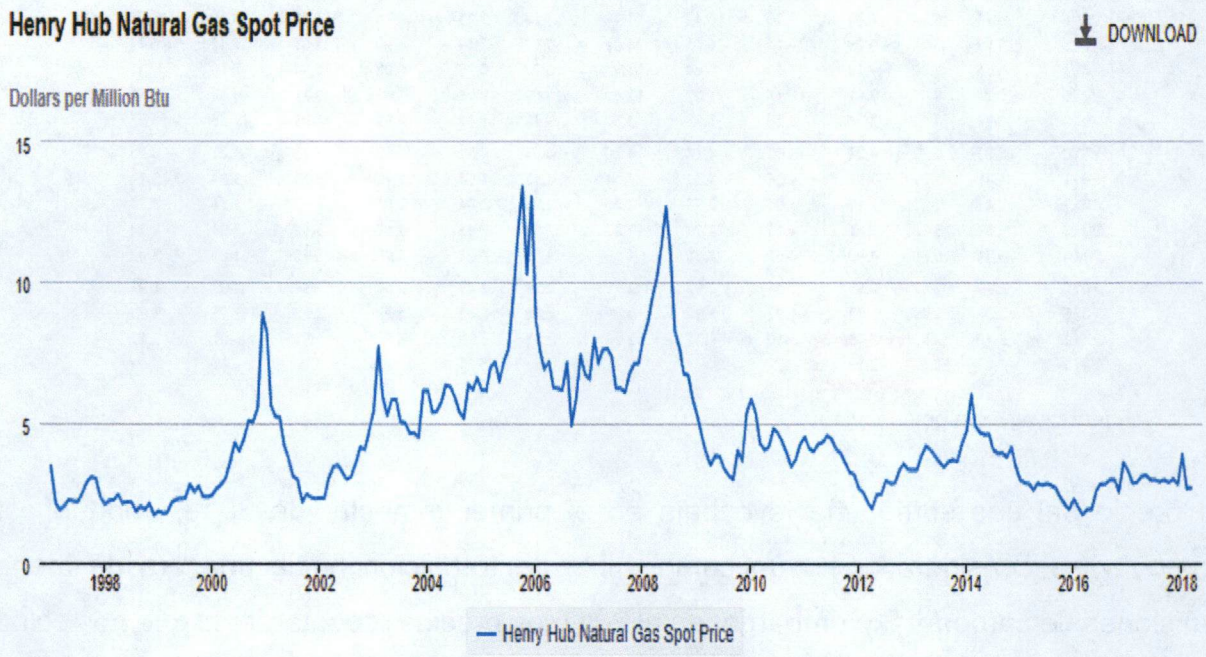

Fuente: www.eia.gov

Tabla No. 3. Precio Spot Referencia Henry Hub Dólares por Millón de BTU.

Dato histórico hasta el 31 de marzo de 2018.

Henry Hub Natural Gas Spot Price (Dollars per Million Btu)

Year	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
1997	3.45	2.15	1.89	2.03	2.25	2.20	2.19	2.49	2.88	3.07	3.01	2.35
1998	2.09	2.23	2.24	2.43	2.14	2.17	2.17	1.85	2.02	1.91	2.12	1.72
1999	1.85	1.77	1.79	2.15	2.26	2.30	2.31	2.80	2.55	2.73	2.37	2.36
2000	2.42	2.66	2.79	3.04	3.59	4.29	3.99	4.43	5.06	5.02	5.52	8.90
2001	8.17	5.61	5.23	5.19	4.19	3.72	3.11	2.97	2.19	2.46	2.34	2.30
2002	2.32	2.32	3.03	3.43	3.50	3.26	2.99	3.09	3.55	4.13	4.04	4.74
2003	5.43	7.71	5.93	5.26	5.81	5.82	5.03	4.99	4.62	4.63	4.47	6.13
2004	6.14	5.37	5.39	5.71	6.33	6.27	5.93	5.41	5.15	6.35	6.17	6.58
2005	6.15	6.14	6.96	7.16	6.47	7.18	7.63	9.53	11.75	13.42	10.30	13.05
2006	8.69	7.54	6.89	7.16	6.25	6.21	6.17	7.14	4.90	5.85	7.41	6.73
2007	6.55	8.00	7.11	7.60	7.64	7.35	6.22	6.22	6.08	6.74	7.10	7.11
2008	7.99	8.54	9.41	10.18	11.27	12.69	11.09	8.26	7.67	6.74	6.68	5.82
2009	5.24	4.52	3.96	3.50	3.83	3.80	3.38	3.14	2.99	4.01	3.66	5.35
2010	5.83	5.32	4.29	4.03	4.14	4.80	4.63	4.32	3.89	3.43	3.71	4.25
2011	4.49	4.09	3.97	4.24	4.31	4.54	4.42	4.06	3.90	3.57	3.24	3.17
2012	2.67	2.51	2.17	1.95	2.43	2.46	2.95	2.84	2.85	3.32	3.54	3.34
2013	3.33	3.33	3.81	4.17	4.04	3.83	3.62	3.43	3.62	3.68	3.64	4.24
2014	4.71	6.00	4.90	4.66	4.58	4.59	4.05	3.91	3.92	3.78	4.12	3.48
2015	2.99	2.87	2.83	2.61	2.85	2.78	2.84	2.77	2.66	2.34	2.09	1.93
2016	2.28	1.99	1.73	1.92	1.92	2.59	2.82	2.82	2.99	2.98	2.55	3.59
2017	3.30	2.85	[illegible]	3.10	3.15	2.98	2.98	2.90	2.98	2.88	3.01	2.82
2018	3.87	2.67	2.69									

Fuente: www.eia.gov

El precio del gas sufrió una leve baja en el primer trimestre de 2018, aunque este comodity se considera como un combustible de transición hacia una era de menos emisiones de carbono. Sin embargo, en el 2017 los precios repuntaron, lo que nos coloca en una posición privilegiada en la medida que los últimos hallazgos de hidrocarburos realizados en el mar caribe corresponden a importantes cocinas de gas.

Como se aprecia en la Tabla No.3, el precio mensual de gas bajó respecto al precio promedio de año 2017, pero subió respecto al promedio de enero a diciembre de 2016 que se calcula en 2.51 dólares por millón de BTU, en lo corrido de 2017 este promedio alcanzó un valor de 3.00 dólares por millón de BTU.

4.2. Producción Mensual de Gas

Figura No. 12. Producción comercializada diaria promedio de Gas (MPCD) (Datos hasta marzo de 2018).

Fuente: ANH

La producción de gas en promedio en el país para el primer trimestre estuvo en 921 millones de pies cúbicos día (MPCD), cifra superior al promedio del 2017 que fue de 909. Este aumento se debe a las fluctuaciones de la demanda del mercado interno.

5. CONCLUSIONES

1. En el primer trimestre de 2018 el precio del barril presentó un aumentó al ubicarse en promedio en USD $66, como consecuencia de, entre otros aspectos, la Guerra comercial entre China y USA, las tensiones en Oriente Medio entre Arabia Saudita, Irán y Siria, sumados a los recortes sostenidos en la producción de los miembros de la OPEP y una baja en las reservas de los Estados Unidos.

2. La emisión del nuevo acuerdo de asignación de áreas permitirá que las compañías acometan inversiones pactadas que fueron aplazadas por la caída de los precios del petróleo durante el 2015 y 2016.

3. Los importantes descubrimientos de gas en el Mar Caribe nos permiten concluir que la autosuficiencia energética en el largo plazo tendrá como principal razón los descubrimientos anunciados recientemente por las compañías que acometen actividades exploratorias en estas áreas.

4. El gas como combustible de transición hacia una generación de energía limpia y los importantes reservorios existentes en el país pondrán a Colombia en la lupa de inversionistas durante los próximos años.

5. El aumento de precios trae como consecuencia la recuperación del punto de equilibrio financiero que incentivará la producción de petróleo bajo metodología No Convencional, que nuevamente impactará el precio. Lo anterior aunado a la reforma fiscal propuesta por Trump.

6. El Ministerio de Hacienda podrá aumentar el precio estimado para el petróleo Brent de 55 dólares a 65 dólares barril para los ingresos fiscales que podría recibir el país a partir del año 2019 hasta el año 2021.

7. La tecnología desarrollada por los Estados Unidos para la estimulación hidráulica nos permite iniciar un debate de orden nacional frente al desarrollo de yacimientos no convencionales en el territorio colombiano como vehículo en el corto plazo para la generación de flujo de caja y la incorporación de reservas.

8. La fecha para el depósito de oferta para el procedimiento competitivo puntual Sinú San Jacinto 2017 se modificó con la adenda No. 6 del 5 de febrero de 2018, para ser realizado el 5 de abril de 2018. Se encuentran habilitadas seis (6) compañías que podrán ofertar por los bloques disponibles y cuya inversión dinamizará la economía de la región para los próximos años.